

DECRETO ALCALDICIO N° 1026 /
AUTORIZA RECONOCIMIENTO DE DEUDA QUE SE
INDICA.

REQUINOA, 02 MAY 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

CONSIDERANDO:

El memo N° 013 de fecha 002.05.2023 de Secretaría Municipal, el cual solicita autorización para reconocer deuda que se tiene con el profesional abogado Sr. CARLOS SOLIS CERDA, Rut [REDACTED] por el mes de Abril de 2023

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO : **AUTORIZASE** Reconocimiento de Deuda al Sr. Carlos Solis Cerda por el mes de Abril de 2023. Por un monto mensual de \$ 1.800.000.- Impuesto Incluido.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.11.999 Otros (Servicios Técnicos y Profesionales).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE